PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. LUIS ARMANDO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DEL LA DECIMOSEXTA LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E . –

HONORABLE ASAMBLEA:

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Infraestructura Física Educativa, esta se entiende como los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo nacional, en términos de la Ley General de Educación, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación.

En la actualidad, los retos a los que se enfrenta la educación en México abarcan varios aspectos que necesitan ser abordados para lograr un sistema educativo más equitativo, inclusivo y de calidad. Estos desafíos están relacionados con la calidad de la enseñanza, obviamente, pero también con la infraestructura física educativa, es decir los espacios físicos destinados para el proceso enseñanza aprendizaje como las escuelas.

Para abordar estos desafíos es necesario implementar políticas y reformas educativas integrales; es esencial mejorar la calidad de la formación docente y proporcionar oportunidades de desarrollo profesional continuo, es verdad, pero

también se requiere de una inversión significativa por parte del estado en este apartado, para construir nuevas escuelas y para mejorar las instalaciones de las que ya están construidas, para garantizar realmente el acceso de todas y todos a recursos adecuados que permitan la realización del proceso educativo de manera óptima.

Es evidente que la infraestructura física educativa es un componente clave del Sistema Educativo Nacional y un factor fundamental para el desarrollo de las comunidades escolares integradas por directores y docentes, pero también por estudiantes y padres de familia.

La evidencia disponible indica que escuelas y espacios físicos para la educación en las mejores condiciones influye positivamente en la motivación de los estudiantes, en la mejora de sus prácticas de estudio, de higiene y de salud, incrementa su sensación de seguridad y aumenta sus niveles de asistencia, lo que en conjunto repercute en su logro académico y por ende en la consecución del principal objetivo de la educación.

Asimismo, las buenas condiciones escolares fortalecen la satisfacción laboral de maestros y directores y propician el desarrollo de mejores procesos de enseñanza-aprendizaje.

Compañeras y Compañeros, mucho se ha dicho en torno a *"La Nueva Escuela Mexicana":* que se construye bajo un enfoque humanista donde se debe enseñar a todos, en todo lugar y en todo momento; que su razón no es obtener un saber profundo y perfecto de todas las disciplinas, sino los fundamentos y fines de cada una de ellas; que su objetivo es promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo, adaptado a todas las regiones de la república etcétera, sin embargo, poco o nada se menciona acerca de los espacios físicos llamados escuelas. Si bien es cierto que el elemento más importante de la educación es la enseñanza, para que esta tenga lugar se necesitan espacios físicos donde los maestros acudan a impartirla y donde los estudiantes acudan a recibirla.

Ahora bien, dentro los cambios propios que le son inherentes, la población de nuestro estado ha presentado un aumento exponencial en lo que va de los últimos años y Loreto no ha sido la excepción, punto que precisamente nos trae este día hasta aquí, porque que nos ha llevado a replantearnos insistentemente en la necesidad de contar con otra escuela secundaria, ya que las que existen evidentemente no son suficientes para cubrir la demanda ni las necesidades con que cuenta actualmente la comunidad.

Como saben, en mi mandato como Diputada Local represento al Distrito XIII, al cual pertenece Loreto, pues bien, en Loreto hay 11 escuelas primaria dentro de la zona urbana: Escuela Primaria Olivia Pérpuly de la Toba, Escuela Primaria Mercedes Davis, Escuela Primaria 25 de Octubre de 1697, Escuela Primaria Civilizadores de Baja California Sur, Escuela Primaria Juan Felipe Lagos y Colegio Calafia, las cuales atienden conjuntamente a alrededor de 1778 alumnas y alumnos, así mismo existen dos escuelas secundarias públicas: Escuela Secundaria Benito Juárez y Escuela Secundaria Modesto Sánchez Mayón y una secundaria privada: Secundaria católica, que en conjunto atienden a alrededor de 940 alumnas y alumnos, lo que indica que las escuelas secundarias que hay no se dan abasto para cubrir la necesidad de las alumnas y alumnos que egresan de las escuelas primaria y cuyo número va en aumento año con año.

Por ello y por todo lo anteriormente expuesto fundado y motivado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA DECIMOSEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PROFESOR VÍCTOR CASTRO COSÍO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LLEVEN A CABO LOS ESTUDIOS, LAS GESTIONES ANTE LA INSTANCIA DE LA FEDERACIÓN QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA CONTRUIDA UNA ESCUELA SECUNDARIA EN LA COLONIA MIRAMAR DE LORETO, ESTO, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR CON LA NECESIDAD DE TODAS LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE EGRESAN AÑO CON AÑO DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PRIMARIAS DE LA LOCALIDAD.

A t e n t a m e n t e

DIP. PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR
XIII DISTRITO